ACTA DE LA 5ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA. 3 LOTES. (EXPTE: CONTR 2026 63921). PROCEDIMIENTO ABIERTO.

FECHA: 8 de septiembre de 2026.
EXPEDIENTE: CONTR 2026 63921.
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 8 de junio de 2026 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA DE COMIENZO: 09:30 Horas.
HORA DE FINALIZACIÓN: 09:40 Horas.
LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 17.1. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintiséis, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 4 de junio de 2026, publicada en el perfil del contratante el 8 de junio de 2026:

- PRESIDENTE (titular): D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- SECRETARIA (suplente): Dª. CARMEN VERA REGUERA (Personal Superior de Administración).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: Dª. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Letrada Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL (titular): Dª. MARÍA TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ (Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación de la documentación previa a la adjudicación de los LOTES 1, 2 y 3 aportada por la entidad licitadora ELEVEN DECEN EVENTS SOCIEDAD LIMITADA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- La Secretaria comunica a la Mesa que con fecha 24 de agosto de 2026 fue notificado electrónicamente requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, la entidad licitadora licitadora ELEVEN DECEN EVENTS SOCIEDAD LIMITADA aportara la documentación previa a la adjudicación correspondiente a los LOTES 1, 2 y 3, según exige la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), al ser dicha entidad la adjudicataria propuesta por la mesa de contratación para dicho lotes. Tras ello se comprueba, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, que la entidad mencionada no presentó la documentación requerida. Es por ello que la mesa acuerda, por unanimidad, la exclusión del procedimiento de adjudicación de la entidad licitadora **ELEVEN DECEN EVENTS SOCIEDAD LIMITADA,** con CIF: B90401423, de acuerdo con el artículo 150.2 LCSP y de acuerdo con el apartado 3 de la cláusula 10.7. del PCAP, el cual establece que: "Si la persona licitadora no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación".

2º.- A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación para los distintos lotes, de acuerdo con la clasificación de las ofertas realizadas en la anterior sesión de la mesa de contratación celebrada el día 19 de agosto de 2026, la cual queda reflejada en el acta de dicha sesión, fechada el 20 de agosto de 2026, a la siguiente entidad:

- LOTE 1 (ZONA ALMERÍA):

La mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 1 en favor de SENIORS ASISTENCIA SL, con CIF: B18625285, por ser la siguiente entidad licitadora con mejor puntuación (73,43 puntos) de la clasificación de las ofertas, con objeto de que, y en caso de ser aceptada la referida propuesta, el órgano de contratación requiera a dicha entidad por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

- LOTE 2 (ZONA LEVANTE):

La mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 2 en favor de SENIORS ASISTENCIA SL, con CIF: B18625285, por ser la siguiente entidad licitadora con mejor puntuación (73,43 puntos) de la clasificación de las ofertas, con objeto de que, y en caso de ser aceptada la referida propuesta, el órgano de contratación requiera a dicha entidad por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

- LOTE 3 (ZONA PONIENTE):

La mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 3 en favor de SENIORS ASISTENCIA SL, con CIF: B18625285, por ser la siguiente entidad licitadora con mejor puntuación (73,43 puntos) de la clasificación de las ofertas, con objeto de que, y en caso de ser

aceptada la referida propuesta, el órgano de contratación requiera a dicha entidad por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba señalado, se levanta la sesión, expidiéndose el correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Antonio Miranda Martínez.	Carmen Vera Reguera.